

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

ORDENANZA NUM. 7

SERIE: 1974-75

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, CREANDO UN FONDO ESPECIAL DE CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA (\$157,590.00) DOLARES PARA CREAR PARTIDAS EN DICHO FONDO ESPECIAL CON LA CANTIDAD ASIGNADA Y PARA OTROS FINES:

POR CUANTO : A tenor con las disposiciones de la Ley Núm. 2 del 9 de Julio de 1973 relacionada con el Programa de Participación Municipal y Ayuda Financiera, fueron asignados a este Municipio la cantidad de ciento cuarenta y tres mil doscientos sesenta (\$143,260.00) dólares.

POR CUANTO : El Municipio de Aguas Buenas deberá aportar la cantidad de catorce mil trescientos treinta (\$14,330.00) dólares, los cuales serán utilizados en unión a los asignado por el Gobierno Estatal en la realización de obras y mejoras permanentes de este Municipio.

POR CUANTO : Es de suma importancia para el buen funcionamiento de los servicios públicos y para el mejoramiento de la facilidad de transportación de distintos sectores de nuestra comunidad la realización de las obras a construirse.

POR TANTO : ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, REUNIDA HOY 29 DE AGOSTO DE 1974.

SECCION 1ra : Se ordena al Auditor de este Municipio a crear en sus libros de contabilidad un fondo que se denominará Programa de Participación Municipal y Ayuda Financiera Ley Núm. 2 con la cantidad de ciento cincuenta y siete mil quinientos noventa (\$157,590.00) dólares.

SECCION 2da : Que con cargo a este fondo se creen las siguientes partidas con el crédito que a continuación se detalla:

1. Aprt. Mcpl. a Administración Programas Sociales para Reconstrucción Calles Comunidad Santa Clara en Bo. Sumidero.....	\$ 20,000.00
2. Instalación Tubería Hormigón Quebrada Los Muertos.....	11,384.00
3. Reconst. Camino Mcpl. Bo. Sumidero, Sector La Rampla- Ing. Montalvo.....	4,320.00
4. Reconst. Camino Mcpl. Bo. Sumidero, Sector La Rampla - El Chicharo.....	1,080.00
5. Reconst. Camino Mcpl. Bo. Sumidero, Sector Isabelo Ortiz.....	1,080.00
6. Reconst. Camino Mcpl. Bo. Sumidero, Sector Prisco Señoriz.....	3,200.00
7. Reconst. Camino Mcpl. Bo. Sumidero, Sector Cantalicio Ramos.....	3,240.00
8. Reconst. Camino Mcpl. Bo. Sumidero, Sector Titilo Aponte	4,063.50
9. Reconst. Camino Mcpl. Bo. Bayamoncito, Sector Pueblo Viejo - Basilio Cartagena	3,240.00


10.	Reconst. Camino Mcpl. Bo. Bayamoncito, Sector Pueblo Viejo - Los Vergara.....	\$ 1,200.00
11.	Reconst. Camino Mcpl. Bo. Bayamoncito, Sector Juan Jiménez.....	3,840.00
12.	Reconst. Camino Mcpl. Bo. Juan Asencio, Sector Gastro Pérez.....	3,200.00
13.	Reconst. Camino Mcpl. Bo. Juan Asencio, Sector Tolo Falcón.....	3,360.00
14.	Reconst. Camino Mcpl. Bo. Juan Asencio, Sector Juan Bernard.....	13,440.00
15.	Reconst. Camino Mcpl. Bo. Juan Asencio, Sector Maneco Rivera.....	5,040.00
16.	Reconst. Camino Mcpl. Bo. Juan Asencio, Sector Miguel Rodríguez.....	2,400.00
17.	Reconst. Camino Mcpl. Bo. Juan Asencio, Sector Colo Torres.....	3,750.00
18.	Reconst. Camino Mcpl. Bo. Cagüitas Centro, Sector Doña Paca.....	5,802.50
19.	Reconst. Camino Mcpl. Bo. Cagüitas Centro, Sector Félix Meléndez.....	3,240.00
20.	Reconst. Camino Mcpl. Bo. Juan Asencio, Sector Los Luques.....	5,760.00
21.	Reconst. Camino Mcpl. Bo. Bairoa, Sector Los Ortíz.....	3,600.00
22.	Reconst. Camino Mcpl. Bo. Jagüeyes, Sector Los Brunos.....	7,200.00
23.	Reconst. Camino Mcpl. Bo. Jagüeyes, Sector J. Villanueva.....	2,400.00
24.	Reconst. Camino Mcpl. Bo. Cagüitas, Sector Marcos Ramos.....	4,290.00
25.	Reconst. Camino Mcpl. Bo. Cagüitas, Sector Cagüitas Centro.....	10,560.00
26.	Reconst. Camino Mcpl. Bo. Sonadora, Sector Palma Sola.....	22,880.00
27.	Reconst. Camino Mcpl. Bo. Jagüeyes, Sector Los Gaztambide.....	4,020.00
	TOTAL.....	\$ 157,590.00


SECCION 3ra : Autorizar al Auditor Municipal a llevar las correspondientes operaciones a sus libros de contabilidad.

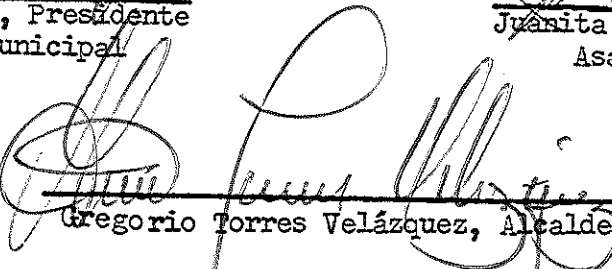
SECCION 4ta : Esta Ordenanza por ser de carácter urgente y necesaria comenzará a regir inmediatamente después de ser aprobada por el Alcalde.

SECCION 5ta : Copia de la misma será enviada a los funcionarios Estatales y Municipales correspondientes para su conocimiento y acción correspondiente.

APROBADA : El día 29 de Agosto de 1974.


Laudiel Negrón, Presidente
Asamblea Municipal


Juanita Meléndez, Secretaria
Asamblea Municipal


Gregorio Torres Velázquez, Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

C E R T I F I C A C I O N


Yo, Juanita Meléndez, Secretaria Municipal del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la presente es copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 7, adoptada por la Hon. Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de Agosto de 1974, con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea Municipal:

Hon. Laudiel Negrón	Hon. Juan José Félix
Hon. María del Rosario Infanzón	Hon. Pedro Rosa Resto
Hon. José Rosario Lugo	Hon. Luis Angel Díaz
Hon. Enrique Díaz Maldonado	Hon. Pío Alicea Velázquez
Hon. Angel M. González	Hon. Rafael Cardona
Hon. Edwin Rosario Navarro	

y aprobada por el Hon. Alcalde el día 30 de Agosto de 1974.

Y para que así conste y para enviar copia certificada de la misma al Negociado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción correspondiente, además para cualquier otro uso oficial, expido la presente, la que firmo y sello con el sello oficial de este Municipio en Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 30 de Agosto de 1974.


Juanita Meléndez
Secretaria Municipal